



Acuerdo por la Igualdad

Los deberes del Estado y sus autoridades
con las personas lesbianas, gays,
bisexuales, trans e intersexuales (LGBTI)



MOVILH
desde 1991



www.movilh.cl/acuerdoporlaigualdad



El Acuerdo por la Igualdad

El **Estado de Chile** tiene vigente un **Acuerdo de Solución Amistosa** (ASA) donde comprometió políticas públicas y cambios legislativos para terminar con los abusos y desigualdades que afectan a las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex (LGBTI).

El ASA, también conocido como **Acuerdo por la Igualdad**, fue firmado ante la **Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)**, luego de que el **Movimiento de Integración y Liberación Homosexual** (Movilh) demandara al Estado de Chile por la prohibición del matrimonio igualitario.

Es un deber del Estado y de sus funcionarios públicos cumplir todas las medidas del Acuerdo, en tanto es legal y vinculante, según lo ha indicado la **CIDH** y la **Contraloría General de la República**.

En el ASA Chile reconoció por primer vez que negar derechos a personas o familias o razón de su **orientación sexual** o **identidad de género** es una violación a los derechos humanos.

Resultados del Acuerdo

Hasta ahora, el acuerdo ha posibilitado los siguientes avances:

- ✓ **Permiso laboral** de cinco días para los convivientes civiles de igual y distinto sexo.
- ✓ Política de **Convivencia Escolar** que incluye los derechos LGBTI.
- ✓ Incorporación de la realidad LGBTI en la **Encuesta Nacional de Caracterización Socioeconómica** (Casen).
- ✓ Distribución en colegios y liceos de 5 textos y una circular que llaman a respetar los **derechos de los estudiantes y docentes LGBTI**.
- ✓ Incorporación de los derechos LGBTI en el **Plan Nacional de Derechos Humanos**.
- ✓ Presentación al Congreso Nacional del proyecto de ley de **matrimonio igualitario**, el cual contempla los derechos de filiación y adopción homoparental.
- ✓ Lanzamiento de los **primeros sitios web estatales** a favor del matrimonio igualitario y de la ley de identidad de género.
- ✓ Discusión de la **ley de identidad de género** siempre con algún nivel de urgencia, tal como lo exige el acuerdo.
- ✓ Primeros mensajes presidenciales en el **Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia**.



Desafíos del Acuerdo

Compromisos del acuerdo que aún no se cumplen:

- Aprobación de la **ley de identidad de género**.
- Aprobación del **matrimonio igualitario**.
- Reformas al **Acuerdo de Unión Civil** y a la **Ley de Adopciones** para permitir la tuición a parejas del mismo sexo.
- Reformas a la **Ley Zamudio** para reparar a las víctimas y sancionar efectivamente a los discriminadores.
- Creación de una **institucionalidad antidiscriminatoria**.
- Derogación de los **artículos 365 y 373 del Código Penal**, en tanto discriminan a las personas LGBTI.
- Reforma del **Decreto 924 del Mineduc** que impide a las personas LGBTI hacer clases de religión.
- Políticas del **Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género** que consideren a lesbianas, trans y bisexuales.
- **Programa Nacional de Educación Sexual** que incorpore la realidad LGBTI.
- **Programa de Derechos Sexuales y Reproductivos** favorable a las personas LGBTI.

Conoce el acuerdo y difúndelo a todos los funcionarios públicos.

Revisa el estado actual del acuerdo escaneando éste código:



Síguenos en :



O visita nuestra web dedicada al acuerdo en:

www.movilh.cl/acuerdoporlaigualdad